



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Unidad Coordinadora de
Participación Social y
Transparencia



Ricardo
2022 Flores
Año de *Magón*
PUEBLO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DR. DANIEL QUEZADA DANIEL
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
PRESENTE

INFORME DE COMISIÓN

15236 FECHA: 16 DE JULIO DE 2022

LUGAR: AHOME, SINALOA PERIODO: 6 AL 11 DE JULIO DE 2022

Reporte de Actividades y Resultados

Objetivo de la comisión:

El objetivo de la comisión fue en participar en la organización y logística de la consulta que tomó lugar en diferentes partes del municipio de Ahome y Los Mochis. Tomando en consideración que se asistió, en una primera etapa de la comisión, a una capacitación general del equipo de trabajo y posteriormente, desarrollando actividades de logística y acompañamiento en las diferentes sedes de las consultas

Conclusiones:

Se cumplieron con el objetivo inicial, puesto que se desarrollaron las consultas en tiempo y forma. Cumpliendo cabalmente con la encomienda de nuestra dependencia, así como de la sentencia expuesta por el órgano judicial.

Resultados obtenidos:

Se desarrolló un ejercicio participativo de las comunidades indígenas donde se tomaron en consideración sus aportes, preguntas, percepciones y opiniones públicas de las diferentes sedes de las consultas.

Contribuciones para la dependencia:

Como primer acercamiento a este ejercicio participativo en el contexto de los pueblos indígenas, se señala que fue una buena experiencia para mejorar la forma operativa, organizativa y logística para el desarrollo de un proceso en el contexto de la consulta pública. Asimismo, se está cumpliendo con los tiempos y las formas impuestas por órganos jurídicos y atendiendo a las exigencias públicas de grupos sociales en materia ambiental

ATENTAMENTE

Enrique Humberto Gómez Pech
Enrique Humberto Gómez Pech

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y Manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían, en caso contrario.

